

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, para participar en el proceso de selección, convocado por Orden de 3 de octubre de 2005, para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Convocado por Orden de 3 de octubre de 2005 (D.O.E. n.º 116, de 6 de octubre), proceso de selección para la contratación en prácticas de titulados universitarios por la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la referida Orden de convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, clasificadas por centros y titulaciones, con indicación de

las causas de exclusión, para participar en el proceso de selección convocado mediante la referida Orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Tercero. Las listas de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de Presidencia y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Mérida, 3 de noviembre de 2005.

El Director General de la Función Pública,
PIO CÁRDENAS CORRAL

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “El Potrón”, del término municipal de Logrosán, con n.º de registro 109CC0096, a nombre de D.ª M.ª Isabel González Ruiz.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero, y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución

de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “EL POTRÓN”, propiedad de D.ª M.ª ISABEL GONZÁLEZ RUIZ, situada en el término municipal de LOGROSÁN, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º 109CC0096.